

CIRCULAR

GAF-DF-GTH 0 3 7

Bogotá, D.C.,

0 3 ABR. 2009

PARA:

SECRETARIO GENERAL,

SECRETARIO

PRIVADO.

REGISTRADORES

DISTRITALES,

REGISTRADORES

DELEGADOS, GERENTES, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, DELEGADOS DEPARTAMENTALES. COORDINADORES

FUNCIONARIOS

DF.

GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO:

POLÍTICA FINANCIERA PARA EL PAGO DE NÓMINA Y

PRESTACIONES SOCIALES.

JUSTIFICACIÓN:

La Registraduria Nacional del Estado Civil actualmente gira los recursos para el pago de nomina de la siguiente manera:

Funcionarios de planta, provisionales y supernumerarios:

- > Giro ACH a la cuenta autorizada por el funcionario.
- > Generación de archivo previo para que el funcionario que no ha reportado cuenta bancaria, se dirija a las sucursales del Popular, a reclamar los recursos por concepto de sueldos y prestaciones sociales.

El pago en cuenta bancaria presenta los siguientes beneficios para la Entidad y a los funcionarios en general:

- > Previene los riesgos de inseguridad en el desplazamiento a las diferentes oficinas bancarias en las cuales se puede hacer efectivo este cobro.
- > Permite a los funcionarios hacer el cobro de los recursos girados por la Entidad en cualquier época, sin que exista un límite de tiempo para el cobro del mismo.





03 ABR. 2009

0 3 7

- > Impide que personas diferentes al titular de la cuenta cobren los recursos abonados por la Entidad.
- Frena las demandas contra la Entidad aduciendo el no cobro oportuno de los pagos correspondientes a salarios y prestaciones sociales.
- Para efectos de la conciliación bancaria disminuyen las partidas pendientes por pagar a funcionarios, debido a que los pagos se abonarán directamente en las respectivas cuentas bancarias, así mismo, los beneficiarios se enterarán oportunamente de sus liquidaciones y demás pagos salariales.
- ➤ La entidad mejora índice de calificación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el comportamiento de recursos en cuentas bancarias.

Por lo anterior es necesario implementar la siguiente política:

POLITICA

A partir del mes de Mayo se girarán los recursos por concepto de nomina de de todo el personal de planta, provisional y supernumerario, únicamente a la cuenta bancaria que se reporte a la Gerencia del Talento Humano.

PROCEDIMIENTO

- ➤ La Gerencia del Talento Humano, la Registraduria Distrital y las Delegaciones Departamentales serán los responsables de solicitar a cada uno de los funcionarios el formato Beneficiario Cuenta debidamente diligenciado, con el fin que se puedan efectuar los pagos de nómina a la cuenta bancaria que cada funcionario en particular reportó; lo anterior de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 1010 del año 2000.
- ➤ La Coordinación de Pagaduría será la encargada de efectuar los pagos por intermedio de las entidades bancarias correspondientes, para ser abonado en cuenta bancaria de acuerdo a la información suministrada por la Gerencia del Talento Humano.





03 ABR. 2009

0 3 7

- Cuando se presente rechazo de abono a cuenta por este concepto, la Coordinación de Pagaduría informará la novedad a la Gerencia del Talento Humano para los ajustes pertinentes.
- Para el personal supernumerario que sea vinculado como apoyo electoral, en corregimientos o inspecciones lejanos a la cabecera del municipio, y que no tengan fácil acceso a los servicios bancarios, los Delegados Departamentales deberán solicitar el procedimiento a seguir a la Dirección Financiera Coordinación Pagaduría, quien evaluará la solicitud y se pronunciará ante la Delegación Departamental con copia a la Gerencia del Talento Humano.

Es de anotar que actualmente la entidad tiene convenio con el Banco Popular; si embargo se recuerda a todos los funcionarios que existe total libertad para escoger la entidad bancaria, con el fin que se puedan abonar los recursos por concepto de salarios y demás prestaciones sociales.

Cordial sallydo,

RICARDO WAN DIAZ CELY

Gerente Administrativo y Financiero (e)

JULIAN MURCIA ARDILA

Gerente del Talento Humanø

Vo. Bo SONIA FAJARDO MEDINA – Directora Financier

Elaboró: Tito Antonio Valero Hernandez - Coordinador Grupo Pagaduría